

ESTADOS FINANCIEROS

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con Informe del Revisor Fiscal

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	7
Estados de Resultados	8
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	9
Estados de Flujos de Efectivo.....	10
Notas a los Estados Financieros	11
1. Entidad Reportante	11
1.1. Información general.....	11
1.2. Normas contables aplicables	11
1.2. Normas contables aplicables (continuación).....	12
2. Bases de medición y presentación utilizadas	13
2.1. Bases de preparación	13
2.2. Bases de medición	13
2.3. Moneda funcional y moneda de presentación	14
2.4. Materialidad.....	14
2.5. Tratamiento de la moneda extranjera	14
2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa.....	15
3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables	15
4. Resumen de políticas contables significativas	15
4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	16
4.2. Inversiones.....	16
4.2. Inversiones (continuación)	17
4.3. Cuentas por cobrar	17
4.3. Cuentas por cobrar (continuación).....	18
4.3. Cuentas por cobrar (continuación).....	19
4.4. Inventarios.....	19
4.4. Inventarios (continuación).....	20
4.5. Propiedad, planta y equipos	20
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación).....	21
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación).....	23
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación).....	24
4.6. Activos intangibles	24
4.6. Activos intangibles (continuación).....	25
4.6. Activos intangibles (continuación).....	26
4.7. Arrendamientos.....	26
4.7. Arrendamientos (continuación)	27
4.8. Gastos pagados por anticipado	27
4.8. Gastos pagados por anticipado (continuación)	28
4.9. Cuentas por pagar	28
4.10. Beneficios a empleados.....	28
4.11. Provisiones y pasivos contingentes.....	29

Índice (continuación)

4.12. Fondo para proyectos	30
4.13. Ingresos ordinarios y otros ingresos	30
4.14. Ingresos por contratos de construcción	30
4.14. Ingresos por contratos de construcción (continuación)	31
4.15. Impuesto corriente	31
4.15. Impuesto corriente (continuación).....	32
4.16. Listado de notas que no le aplican a la Corporación	32
5. Efectivo y equivalentes al efectivo	33
5. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)	34
7. Cuentas por cobrar	34
7.1. Deudores.....	34
7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	36
9. Inventarios.....	37
10. Propiedades, planta y equipo	38
10. Propiedades, planta y equipo (continuación).....	39
10. Propiedades, planta y equipo (continuación).....	40
14. Activos intangibles	41
16. Otros derechos y garantías.....	43
16. Otros derechos y garantías (continuación)	44
21. Cuentas por pagar	44
21.1. Proveedores.....	44
21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas (continuación).....	46
22. Beneficios a Empleados	46
22. Beneficios a empleados (continuación)	47
23. Pasivos estimados y provisiones	47
23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)	48
23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)	49
24. Otros pasivos	49
24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	49
24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos (continuación)	50
25. Activos y pasivos contingentes	50
25.1. Activos contingentes	50
25.2. Pasivos contingentes	50
26. Cuentas de orden otras.....	51
26.1. Cuentas de orden deudoras	51
27.1. Patrimonio institucional	51
27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo.....	53
28. Ingresos	53
28.1. Ingresos operacionales.....	53
28.1. Ingresos operacionales (continuación)	54
28.2. Ingresos financieros y otros	55
29. Gastos.....	56
29.1. Gastos Operacionales	56
29.1. Gastos Operacionales (continuación).....	57
30. Costo de ventas	58
34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera	59
35. Impuesto a las ganancias	59
35.1. Impuestos, gravámenes y tasas	59
35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)	60
35.2. Impuesto a las ganancias diferido	61
35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios	62
35.6. Beneficio de auditoría	62
35.6. Beneficio de auditoría(continuación).....	63
35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos	63

Índice (continuación)

37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo.....	64
37.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	64
37.2. Riesgo de mercado	64
37.3. Riesgo de tasas de interés	65
37.5. Riesgo de liquidez.....	65
Certificación de los Estados Financieros	66
Indicadores Financieros	67

Informe del Revisor Fiscal

A los miembros del Consejo Directivo de:
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en Mercado de Valores, y no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado por la Resolución 414 de 2014 y disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en Mercado de Valores, y no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado por la Resolución 414 de 2014 y disposiciones de la Contaduría General de la Nación; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi



informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Corporación, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Corporación bajo el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en Mercado de Valores, y no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado por la Resolución 414 de 2014 y disposiciones de la Contaduría General de la Nación, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 17 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 19 de febrero de 2024.

RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-2793-24

Barraquilla, 19 de febrero de 2024

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los miembros del Consejo Directivo de:
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR (en adelante “la Corporación”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a el Consejo Directivo de la Corporación, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Corporación.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Corporación tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de



Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.

- Lectura de los estatutos y actas del Consejo Directivo por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Corporación por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Corporación.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Corporación como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo Directivo, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 160188-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99286-05-2794-24

Barraquilla, 19 de febrero de 2024

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estado de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 144,895,864	\$ 112,028,926
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales, neta	7,1	55,978,976	22,485,474
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	7,2	87,338,497	6,349,339
Activos por impuestos corrientes	35	29,194,950	23,520,719
Inventarios netos	9	21,267,547	18,770,941
Gastos pagados por anticipado	16	5,037,151	6,464,856
Total activo corriente		343,712,985	189,620,255
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neta	10	159,563,759	153,792,657
Activos intangibles netos	14	6,084,440	6,731,450
Total activo no corriente		165,648,199	160,524,107
Total activos		\$ 509,361,184	\$ 350,144,362
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente			
Proveedores	21,1	\$ 18,422,466	\$ 26,513,502
Cuentas por pagar	21,3	3,711,429	3,143,370
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	21,2	404,881	311,129
Pasivos por impuestos corrientes	35	641,006	628,239
Beneficios a empleados	22	5,914,137	4,823,233
Pasivos estimados y provisiones	23	10,409,268	9,317,334
Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	24	225,854,552	62,034,539
Total pasivo corriente		265,357,739	106,771,346
Total pasivos		265,357,739	106,771,346
Patrimonio institucional			
Capital fiscal		132,018,682	131,985,769
Reservas		89,201,789	77,417,961
Resultado de ejercicios anteriores		13,800,599	13,800,599
Excedente del período		8,982,375	20,168,687
Total patrimonio	27	\$ 244,003,445	\$ 243,373,016
Total pasivos y patrimonio		509,361,184	350,144,362
Cuentas de orden			
Cuentas de orden acreedoras	25	870,860	768,493
Otras cuentas de orden acreedoras	26	21,507,597	23,314,839
Cuentas de orden deudoras	25	2,269,614,998	2,230,544,751
Otras cuentas de orden deudoras	26	\$ 498,701	\$ 247,726

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros,

Luis A. Villegas Portocarrero
Representante Legal

Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2024)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Resultados

	Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos operacionales	28,1	\$ 265,169,345	\$ 298,304,728
Costo de ventas	30	(211,929,246)	(254,933,981)
Excedente bruto		53,240,099	43,370,747
Gastos operacionales	29,1	(42,288,934)	(34,832,763)
Excedente operacional		10,951,165	8,537,984
Ingresos financieros y otros	28,2; 34	19,229,318	12,351,338
Gastos financieros y otros	29,2; 34	(21,058,237)	(455,231)
Excedente antes de impuestos		9,122,246	20,434,091
Impuesto de renta	35	(139,871)	(265,404)
Excedente neto del año		\$ 8,982,375	\$ 20,168,687

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Luis A. Villegas Portocarrero
Representante Legal

Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2024)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital fiscal	Asignaciones permanentes	Reservas proyectos de investigación	Total	Excedente del período	Excedentes acumulados	Total patrimonio institucional
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 131,938,305	\$ 59,186,336	\$ 11,735,376	\$ 70,921,712	\$ 13,584,898	\$ 13,800,599	\$ 230,245,514
Incremento aportes industriales de trabajo	47,464	–	–	–	–	–	47,464
Traslado a reservas	–	6,820,928	6,763,970	13,584,898	(13,584,898)	–	–
Excedente neto del año	–	–	–	–	20,168,687	–	20,168,687
Utilización de reservas, neto (Nota 27)	–	(1,093,242)	(5,995,407)	(7,088,649)	–	–	(7,088,649)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 131,985,769	\$ 64,914,022	\$ 12,503,939	\$ 77,417,961	\$ 20,168,687	\$ 13,800,599	\$ 243,373,016
Incremento aportes industriales de trabajo	32,913	–	–	–	–	–	32,913
Traslado a reservas	–	13,269,534	6,899,153	20,168,687	(20,168,687)	–	–
Excedente neto del año	–	–	–	–	8,982,375	–	8,982,375
Utilización de reservas, neto (Nota 27)	–	(1,783,098)	(6,601,761)	(8,384,859)	–	–	(8,384,859)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 132,018,682	\$ 76,400,458	\$ 12,801,331	\$ 89,201,789	\$ 8,982,375	\$ 13,800,599	\$ 244,003,445

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros,

Luis A. Villegas Portocarrero
Representante Legal

Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2024)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Flujos de Efectivo

	Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Actividades de operación			
Recibidos por ventas operacionales		\$ 358,689,169	\$ 278,786,232
Recibido por saldos a favor por IVA	35,1	13,396,147	23,561,658
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo		4,222,570	975,622
Recibido por venta de excedentes industriales		233,674	200,355
Pagado por retenciones practicadas		(11,611,499)	(110,970)
Pagado por impuestos, tasas y contribuciones		(1,882,374)	(1,879,813)
Pagado a proveedores	37	(229,569,104)	(206,248,598)
Pagado por seguros		(7,680,550)	(8,485,292)
Pagado por beneficios a los empleados	37	(53,194,644)	(51,175,794)
Pagado por aportes parafiscales		(3,807,724)	(3,561,449)
Pagado por servicios públicos		(4,091,273)	(3,590,956)
Pagado en litigios y demandas		(90,457)	(2,309,438)
Pagado por impuesto a las ganancias		(114,384)	-
Efectivo provisto (utilizado en) por actividades de operación		64,499,551	26,161,557
Actividades de inversión			
Recibido por rendimientos de inversiones	28,2	13,079,339	669,533
Recibido por venta de activos fijos	28,2	31,700	85,900
Pagado por adquisición de propiedad, planta y equipo	10	(14,380,146)	(13,151,248)
Efectivo utilizado en actividades de inversión		(1,269,107)	(12,395,815)
Actividades de financiación			
Utilización de reservas	27,2	(8,384,859)	(7,088,649)
Efectivo utilizado en actividades de financiación		(8,384,859)	(7,088,649)
Recursos recibidos en administración		(1,712,694)	5,814,524
Efecto neto de la diferencia en cambio		(20,265,953)	6,820,750
Neto de efectivo y equivalentes de efectivo		32,866,938	19,312,367
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		112,028,926	92,716,559
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	\$ 144,895,864	\$ 112,028,926

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Luis A. Villegas Portocarrero
Representante Legal

Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2024)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique otra denominación).

1. Entidad Reportante

1.1. Información general

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR” fue creada mediante la escritura pública No. 616 de julio 21 de 2000, de la Notaría Sexta de la ciudad de Cartagena, siendo sus fundadores el Ministerio de Defensa Nacional- Armada de la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito” y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Se constituyó como una entidad de derecho privado, descentralizada indirecta, de participación mixta, de carácter científico y tecnológico y sin fines de lucro; con una duración inicial hasta el 21 de junio del año 2029 y que luego fue extendida hasta el 16 de julio del año 2108, mediante escritura pública No. 1132 de la Notaría Sexta de Cartagena.

La Corporación está inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, D T y C., mediante registro mercantil número 09-2182-21 de octubre 24 de 2000 e inició operaciones el 1 de enero de 2001 (fecha de terminación de la etapa pre-operativa). Su domicilio social principal está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural y está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 2 de la Ley 42 de 1993.

Su objeto social principal consiste en propender por el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial a través de la investigación científica, la organización de centros y talleres científicos y tecnológicos, el desarrollo de estrategias para la formación y capacitación del talento humano, en los campos científico, técnico y administrativo; y organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se aplique la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la Corporación.

En su calidad de corporación sin ánimo de lucro, COTECMAR pertenece al régimen tributario especial y para el año 2023 presentó ante la dirección de impuestos la permanencia al régimen tributario especial de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022.

1.2. Normas contables aplicables

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en efecto la Contaduría General de la Nación es el organismo competente para expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información para entidades estatales y todas aquellas bajo su inspección, vigilancia y control.

En consecuencia la Contaduría General de la Nación en el marco de su estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) incorpora mediante Resolución 414 de 2014 el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran recursos del público y diferenciarlo del que corresponde a las entidades de gobierno.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

1.2. Normas contables aplicables (continuación)

En el caso de COTECMAR la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, fue designada mediante lista publicada de entidades como sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014.

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes emitidos por sus órganos de vigilancia y control tiene observancia de las siguientes disposiciones:

- Carta Circular 010 de 2012. Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
- Resolución 220 de 2012, por la cual se modifica el Artículo 4º de la Resolución 033 de 2012.
- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2014, referencia las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Carta circular 001 de 2015, dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al catálogo general de cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN no. 414 del 08/09/2014.
- Resolución 139 de 2015, por la cual se incorpora, como parte del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del régimen de contabilidad pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- Resolución no. 192 de 2016, por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales.
- Resolución no. 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 193 de 2021 por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la Contaduría General de la Nación del que trata la Resolución 354 de 2007, a los cuales se incorporó mediante Resolución 414 de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 139 de 2015, modificada por la Resolución 466 de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas e instructivo 002 de 2014 que contiene las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 332 de 2022 modifica la Resolución 414 de 2014 y dicta las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público

Las anteriores disposiciones reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por tal razón propenden por el mejoramiento de la competitividad de las empresas Estatales y todas aquellas bajo la inspección, vigilancia y control de la Contaduría General de la Nación a través de la incorporación de prácticas contables de aceptación mundial que hacen que la información sea preparada con una base útil, uniforme y comprensible al lenguaje de los negocios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Bases de medición

La Corporación tiene definido por estatutos llevar su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia y elaborar los balances y estados financieros que exija la ley, además, de llevar una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa, para estos efectos se hacen cortes mensuales para preparar información de carácter específico y un corte anual para preparar y difundir estados financieros de propósito general expresados en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La Corporación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, sin embargo, se pueden convertir los estados financieros a otra moneda de presentación para efectos de reportes especiales o específicos requeridos por la entidad.

2.4. Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- a) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- b) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- c) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Al cierre de cada mes se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Convertir las partidas (saldos) monetarias en moneda extranjera de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre del período contable.
- Convertir las partidas no monetarias (inventarios, propiedad, planta y equipos, etc.) en moneda extranjera que se miden al costo usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

- Actualizar las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en la que se determina el valor razonable.
- Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa

No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes al 31 de diciembre de 2023, que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Corporación, que requieran ser mencionados o ajustados a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Corporación.

3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, se deben hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- (1) Deterioro de cuentas por cobrar-inventarios-propiedades, planta y equipo.
- (2) Provisión Remuneración Variable Estratégica RVE.
- (3) Reconocimiento de ingresos por avance del costo.
- (4) Provisiones demandas y litigios.
- (5) Vidas útiles de propiedades plantas y equipos.

4. Resumen de políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Corporación de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 332 de 2022.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Corto plazo, de gran liquidez, vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COTECMAR, reconocerá estos recursos en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos.

4.2. Inversiones

Las inversiones son clasificadas en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados, que corresponden a las que se poseen como negociables.
- Al costo amortizado, que son las que tienen un vencimiento fijo y se poseen por parte de la Corporación hasta el vencimiento; es decir, no se negocian antes del vencimiento.

Aquellas inversiones que se realizan de forma temporal, que se dan por un exceso de flujo de efectivo y cuya intención no es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas, se consideran “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, siempre y cuando no tengan un riesgo significativo en cuanto a la fluctuación de su valor y un período de maduración no sea superior a 90 días.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar las inversiones para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de la inversión dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.2. Inversiones (continuación)

Estas inversiones se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el capital de la inversión; el reconocimiento de los rendimientos se realiza mensualmente de acuerdo con el procedimiento descrito en la política contable de Inversiones.

En las inversiones de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Si el instrumento no cotiza en el mercado de valores, se valora mediante técnicas que permitan identificar el valor razonable de estos activos financieros.

Todas las inversiones, excepto las registradas al valor razonable, están sujetas a revisión por deterioro del valor.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones que se contabilizan al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa contractual original de la inversión. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, adicionalmente se suspende la causación de rendimientos financieros.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (mejora en los indicadores mencionados en el literal anterior), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, el valor de la reversión se reconoce en el estado de resultado del período como un ingreso.

4.3. Cuentas por cobrar

Los derechos son reconocidos en el momento que se transfieren los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la emisión de la factura.

Se reconocen por su valor nominal neto, descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 120 días, se miden al valor presente neto, utilizando la tasa de descuento del mercado.

En el caso de las cuentas por cobrar por contratos de construcción el reconocimiento de ingresos y costos se realizará utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, este procedimiento se documenta en la política de Contratos de Construcción.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen en el momento en que se efectúa la transacción que da origen al saldo y se presentan como parte del rubro de deudores con base en disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por cobrar (continuación)

Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo se reconoce siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación, en caso contrario será controlado a través de las cuentas de orden.

Al cierre contable anual, se calcula el saldo neto, compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando la intención sea solicitar la compensación, imputación o devolución.

Las cuentas por cobrar, por disposición de la Contaduría General de la Nación, incluyen anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de valor de una cuenta por cobrar corresponde al exceso del valor en libros con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar, cuando existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor, se analizan factores cuantitativos y cualitativos, los siguientes eventos que corresponden a evidencia objetiva que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Cuando por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, se le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Procedimientos para determinar deterioro de Cuentas por Cobrar:

Análisis individual

Esta evaluación se efectúa en aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas que en conjunto representen el 20% del total de la cartera o cuando ésta sea superior a 50 SMLMV o en los siguientes casos especiales:

- Cuando un deudor inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente y vencida) se deterioran al cien por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente y vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, se deterioran de manera inmediata al cien por ciento (100%).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por cobrar (continuación)

- Garantías: En el caso de existir fuentes de pago a través de garantías reales (títulos valores, inmuebles o vehículos), para efectos del cálculo del deterioro de valor, se considera la fecha estimada de realización de la garantía, su valor de realización menos los costos incurridos para hacerla efectiva y realizarla. La garantía se descuenta a valor presente neto para efectos de determinar el deterioro de valor de cartera y comparar el saldo en libros.

Análisis colectivo

Las cuentas que de forma individual no sean significativas (inferiores a 50 SMLMV), son objeto de un análisis colectivo agrupando y aplicando un porcentaje de deterioro acorde con las estadísticas de pérdida pasadas para este tipo de cartera.

El valor en libros de la cartera se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconoce contra un gasto en el resultado del período.

Si el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida.

4.4. Inventarios

Los recursos tangibles e intangibles como materiales, servicios o suministros a ser involucrados en el giro del negocio pueden hacer parte de los inventarios, estos inventarios acumulan los costos atribuibles que se incorporan a los resultados del período una vez sean vendidos o el servicio sea prestado.

Los inventarios se reconocen al costo o valor nominal menos los descuentos, rebajas o financiación implícita, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición.

Para el caso de los inventarios importados el costo incluye todas las erogaciones directas para colocar en condición de uso el inventario, tales como el valor pagado, los impuestos de nacionalización que no sean descontables, los seguros siempre que sean obligatorios, los gastos de la SIA, fletes marítimos y terrestres, gastos en puerto siempre y cuando sean requeridos; menos los descuentos comerciales y/o financieros por pronto pago o por volumen, menos financiaciones implícitas (cuando se presenta una financiación implícita con el proveedor, el pasivo y por ende el inventario, se reconocen por el valor presente neto “VPN” del valor a pagar a futuro, descontado a una tasa de mercado).

El inventario se registra a la tasa representativa del mercado (TRM) del momento del reconocimiento, el ajuste posterior del pasivo en moneda extranjera es tratado como costo no capitalizable dentro del inventario, por lo tanto, se reconoce en los resultados del período.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.4. Inventarios (continuación)

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la compra de inventarios, son reconocidos como gastos del período en los cuales se incurra.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

El inventario de baja o nula rotación se midió en el ejercicio de conversión al costo o al valor neto realizable, según cuál fuese menor, el valor neto realizable “VNR” se entiende como los precios estimados de venta del producto menos los costos y gastos estimados de comercialización y venta. Este procedimiento en adelante se realiza para cada ítem considerado de baja o nula rotación al cierre de cada trimestre, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable se aplica deterioro del valor por tiempo sobre el valor base de cada material de acuerdo al número de días después de los dos años que tenga sin rotación y el grupo de artículo.

Un material se considera de baja o nula rotación cuando no refleje movimientos por un período igual o superior a dos años, el porcentaje de deterioro aplicable es el resultado del análisis del histórico de precios que se actualiza trimestralmente.

Los inventarios destinados para el consumo propio se reconocen al costo y se aplica deterioro de valor por obsolescencia.

Se hace análisis de obsolescencia cuando el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso, de resultar obsoleto se deben reconocer los retiros como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia.

4.5. Propiedad, planta y equipos

Un activo es reconocido como propiedades, planta y equipo cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso tangible controlado.
- Es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos en la operación.
- Se espera utilizarlo en el giro normal del negocio en un período de tiempo que exceda de un año.
- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido con firma del documento de recibido a satisfacción.
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

- El valor individual es igual o superior a 10 SMLMV.
- Además, se reconoce cuando el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.

En el caso de terreno que incluya unas edificaciones, se reconocen por separados, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Los costos de los activos incluyen:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Si es un equipo de cómputo y/o de comunicaciones, constituye mayor valor del costo las licencias (equipos mercado original nuevos).
- Si es una edificación o terreno, hacen parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos no se capitalizan.
- Si es un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, y que no correspondan a impuestos futuros, y demás conceptos que formen parte del costo directo del activo.
- Para el caso de los activos en tránsito, en montaje o en construcción cuando estos han llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se traslada a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no, en estos casos se capitalizaran los elementos descritos en la política de propiedades, planta y equipos.

El modelo del costo es el que se utiliza para medir las propiedades, planta y equipo posterior a su capitalización, a continuación, se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
	Preventivo y correctivo normal.	Gasto.
Mantenimiento	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayor (10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
	Menores y/o normales.	Gasto.
Reparaciones	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayores (al 10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
	Separable e identificable al activo, valor superior al 10% del activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
Adiciones	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición.	Ver tratamiento de adiciones.
	Implica una mejora.	Ver tratamiento de mejoras.
Reemplazo	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
	No aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
Transformación	Conserva el uso del activo en forma normal.	Costo de la operación
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros.	Mayor valor del activo
Instalación	Quedan incorporadas al activo.	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
	Dan soporte al activo.	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

Las vidas útiles de los activos responden al tiempo en el que la Corporación espera recibir beneficios económicos futuros del activo, para su definición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son el resultado del peritaje técnico interno o externo practicado en el marco de un avalúo o cualquier otro estudio sugerido por la Corporación, así como las condiciones de utilización en las actividades de la Corporación, el método de depreciación utilizado es el de línea recta y se consideran las variables de desmantelamiento y deterioro para su cálculo.

A continuación, se presentan las vidas útiles por clases de Propiedades, planta y equipos, estas se manejan de acuerdo con rangos establecidos:

	<u>Rango de vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	10-70 Años
Redes, líneas y cables	5-50 Años
Maquinarias y equipos	5-20 Años
Equipo médico y científico	5-20 Años
Muebles, enseres y equipos de oficina	5-10 Años
Equipo de computación y comunicación	3-10 Años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5-20 Años
Equipos de comedor, cocina, despensa y H	5-10 Años

Un activo fijo se puede dividir en componentes que a su vez pueden ser tratados de forma independiente siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones:

- Son de interés para la Corporación, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Tienen un costo superior al 30% del valor del activo y con un tope mínimo de 10 SMLMV.
- Son fácilmente identificable como unidad.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

- El elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte, o una metodología de depreciación en forma diferente.

La base de depreciación de un activo es el costo menos el valor residual, dicho valor está establecido en un 5% cuando se trate de activos administrativos y del 0% para los activos operativos.

El método de depreciación utilizado por COTECMAR para las propiedades, planta y equipos es en línea recta.

El reconocimiento de la depreciación se realiza al gasto o al costo, se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y finaliza cuando se da de baja en cuentas.

Un activo fijo se da de baja en cuentas cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

La Corporación determina la existencia de indicios de deterioro a través fuentes internas y externas como son:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos o externos sobre la situación operativa o que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son de carácter no monetario, son identificables, sin apariencia física, sobre estos se posee el control, son plenamente cuantificables y de ellos se espera obtener beneficios económicos futuros. Las cuatro condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el intangible como activo:

- Que sea identificable: El intangible se puede separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la Corporación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.6. Activos intangibles (continuación)

- Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos o debido a una reducción de los costos.
- Que su costo exceda más de 5 SMLMV como criterio de materialidad.

Las fases de los proyectos de inversión en las que se forman los intangibles tienen los siguientes tratamientos:

Investigación

Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocen como gastos del período en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto y por lo tanto, no existe evidencia de un activo que le generará beneficios económicos futuros a la Corporación.

Desarrollo

Se reconocen los activos en su fase de desarrollo, sólo si:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

A partir de la etapa de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan.

Los activos intangibles se contabilizan al costo y se evalúa mínimo al cierre de cada año el posible deterioro de valor.

Para los activos intangibles comprados como es el caso del software, licencias y todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal y que supere (5) SMLMV, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre y cuando amplíen el uso o vida útil de éste; en caso contrario, se llevará a resultados en el período en que se incurra.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.6. Activos intangibles (continuación)

Desarrollo (continuación)

Las licencias y los derechos de software se miden bajo el modelo del costo, por lo tanto, el intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdida de deterioro de valor.

Para los activos intangibles la amortización se inicia cuando el activo está disponible para su utilización y finaliza cuando el activo se da de baja en cuenta. El método utilizado para tal fin es el lineal sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Factores como un cambio en la vida útil, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado o la no generación de beneficios económicos futuros podrían indicar factores de deterioro en los activos intangibles.

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento se reconoce como financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las siguientes características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que la Corporación tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra representan la mayor parte del valor razonable del activo arrendado; se descontará a la tasa del contrato.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Corporación, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si el arriendo no cumple con ninguno de los anteriores requisitos, el arrendamiento es catalogado como operativo y se reconoce como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar durante el período de ejecución del contrato.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se registran en la cuenta del activo correspondiente por el valor presente de los pagos mínimos tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tienen en cuenta en los flujos de caja los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares. La contrapartida del activo es una obligación financiera.

Posteriormente las cuotas pactadas periódicamente (según lo establecido en el contrato) se reconocen los abonos a capital y los gastos por los intereses del período.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.7. Arrendamientos (continuación)

Cuando la Corporación entrega a terceros bienes en arrendamiento financiero al momento del recibo del canon de arrendamiento, registra el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

Los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo se registran de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedad, planta y equipo.

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.
- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de arrendamiento mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

4.8. Gastos pagados por anticipado

Se constituyen en aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo, cualquier erogación que no cumpla con este concepto se llevará como un gasto en el período en que se preste el servicio.

Las erogaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos como gastos pagados por anticipado:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.8. Gastos pagados por anticipado (continuación)

- Que fluyan beneficios económicos futuros o derechos contractuales asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

4.9. Cuentas por pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El bien o el servicio haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconoce de acuerdo con el tipo de negociación realizada con el tercero.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se reconocen al costo o costo amortizado (VPN) neto, considerando descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el proveedor.

Las cuentas por pagar de plazo corriente son las que se pactan con plazos inferiores a los 120 días, los plazos de pago pactado superior a 120 días se les reconoce financiación implícita utilizando el método de la tasa de interés efectiva (valoración al costo amortizado) el cual se describe en la política de cuentas por pagar.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

4.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a corto plazo que la Corporación reconoce a sus empleados son los que establece la legislación laboral vigente en Colombia, las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado.

Los incentivos como es el caso del plan de Remuneración Variable Estratégica RVE se reconocen siempre que las estadísticas permitan evidenciar que es altamente probable que los empleados se hacen acreedores del beneficio y se reconocerán como obligación del período de acuerdo con la metodología de valoración establecida para ello. En la Corporación no se otorgan beneficios a largo plazo a los empleados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

La Corporación reconoce una provisión o un pasivo contingente cuando esta cumple los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, se deriva la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La Corporación reconoce obligaciones y revela pasivos contingentes con la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad a través de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Corporación se encuentra contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En caso de que no sea posible determinar con claridad la existencia de una obligación en el momento presente, la Corporación considerará que el evento ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones por contratos onerosos se miden como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Al momento de la venta de bienes o servicios, mediante una provisión se cubren las reclamaciones futuras basándose en valores estadísticos o en otros factores relevantes.

Al menos una vez al año se revisan los valores provisionados se actualiza la información de cada proceso respecto a su situación actual.

Los pasivos y activos contingentes posibles no se reconocen en los Estados Financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos y activos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones; sin embargo, se analizan las contingencias posibles o remotas para proceder a reconocer una provisión en caso de que la situación cambie a probable.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.12. Fondo para proyectos

Los fondos patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Concejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR, orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

4.13. Ingresos ordinarios y otros ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

Si se presenta financiación implícita (plazo superior a 120 días) en el recaudo de las ventas, el ingreso se reconoce por el valor presente neto, descontando el flujo futuro acorde con tasas de mercado.

La actualización posterior de la cuenta por cobrar hasta llegar el valor nominal a recibir a la fecha de vencimiento del recaudo se reconoce mensualmente como un ingreso financiero.

Si la venta se presenta con financiación implícita, y el precio facturado incluye el valor de la financiación, se reconoce el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor presente neto.

Algunos ingresos se reciben de forma anticipada, estos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado (dentro del pasivo) y en la medida que se presten los servicios se reconocen los ingresos en el estado de resultados.

En los servicios de reparación y mantenimiento los ingresos son reconocidos de acuerdo a la metodología de avance de costos aplicando el margen estimado en cada contrato de venta en consecuencia la totalidad de los costos causados se revelan en el estado de resultados.

Los ingresos de años anteriores por corrección de errores son reconocidos como mayor valor del patrimonio siempre y cuando no supere el 5% o 700 SMMLV de los resultados netos del período; de lo contrario se proceder con la re-emisión de estados financieros para el reconocimiento del ingreso dentro del estado de resultados del período correspondiente.

4.14. Ingresos por contratos de construcción

Los contratos de construcción incluyen:

1. Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción de embarcaciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.14. Ingresos por contratos de construcción (continuación)

2. Los contratos para el desmantelamiento o rehabilitación de embarcaciones.

Actualmente la Corporación celebra contratos de construcción de precio fijo.

Los ingresos de actividades ordinarias en este tipo de contratos comprenden el valor inicial del ingreso acordado en el contrato; y las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y sean susceptibles de medición fiable.

Son reconocidos como costos de un contrato de construcción todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconocen como un gasto del período en que han sido incurridos, no son incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un período posterior.

Bajo el método del avance del costo, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales en el resultado del período a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Actualmente la Corporación mide el grado de avance de un contrato mediante la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Los anticipos y los pagos recibidos del cliente o entregados a los proveedores no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

4.15. Impuesto corriente

El impuesto corriente se determina de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia para las entidades del régimen tributario especial, al cierre de cada período contable.

COTECMAR reconoce el impuesto sobre la renta corriente correspondientes al período presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado.

Si la cantidad ya pagada (por ejemplo, con retenciones, anticipos y los saldos a favor no reclamados), que corresponda al período presente y a los anteriores excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo (saldo a favor), siempre y cuando resulte probable que éste activo se vaya a recuperar.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del régimen tributario especial.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.15. Impuesto corriente (continuación)

COTECMAR pertenece al régimen tributario especial en su calidad de corporación sin ánimo de lucro. Para efectos del impuesto de renta la Corporación destina sus excedentes contables a actividades de investigación y desarrollo, lo que le permite acceder a la excepción del impuesto de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 4400 de 2004.

4.16. Listado de notas que no le aplican a la Corporación

- 6. Inversiones e Instrumentos Derivados.
- 8. Préstamos por Cobrar.
- 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
- 12. Recursos Naturales No Renovables.
- 13. Propiedades de Inversión.
- 15. Activos Biológicos.
- 17. Arrendamientos.
- 18. Costos de Financiación.
- 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- 20. Préstamos por Pagar.
- 31. Costos de Transformación.
- 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Fondos De Colpensiones).
- 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El disponible o los excedentes de tesorería de la Corporación se administran en productos financieros como: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión y montos bajos en efectivo disponible en caja y en fondos de caja menor, al cierre del año el disponible se compone de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 99,378	\$ 65,671
Bancos	17,029,420	65,991,865
Cuentas de Ahorro (1)	16,798,017	9,327,713
Inversiones de Administración de Liquidez (Fondos) (2)	110,969,049	36,643,677
	<u>\$ 144,895,864</u>	<u>\$ 112,028,926</u>

- (1) Las cuentas de ahorro contienen los pagos por la ejecución de actividades propias de la Corporación y los recursos recibidos en administración de entidades externas en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación; según los términos de los acuerdos estos recursos no tienen restricción (Nota 24.1).
- (2) El incremento registrado corresponde a traslados de las cuentas bancarias hacia portafolios de inversión como estrategia financiera para el aprovechamiento del aumento en las tasas de interés ofrecidas por el mercado de renta fija. Estos recursos provienen, principalmente, por el incremento en el recaudo por ventas operacionales.

Sobre el efectivo o equivalente al efectivo no existen restricciones como consecuencia de procesos judiciales u otro aspecto de tipo legal.

El saldo en bancos incluye dos (2) cuentas de compensación; una (1) cuenta en dólares y una (1) cuenta en euros para facilitar los desembolsos y recaudos en negociaciones con proveedores del exterior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 3 de la Resolución 357 de 2008 en su numeral 3.8 en lo que se refiere a las partidas conciliatorias para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto son reconocidas. Al cierre del año 2023 no se tienen saldos de consignaciones no identificadas o por partidas conciliatorias. Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes, certificadas por el Banco de la República. (Nota 34)

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron \$3,822.05 y \$4,810.20; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron \$4,222.03 y \$5,133.69; respectivamente. De acuerdo con el reporte de cotización de la moneda del Banco de la República, el disponible incluye saldo en moneda extranjera así:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

	Moneda	Saldo	Equivalente en COP
Caja	USD	\$ 10,375,00	\$ 39,654
Itaú Panamá	USD	3,066,472,21	11,720,210
Banco de Bogotá	USD	19,570,00	74,798
Fondo Mutuo – JP Morgan	USD	11,016,91	42,107
		<u>\$ 3,107,434,12</u>	<u>\$ 11,876,769</u>
Itaú Panamá	EUR	\$ 206,319,51	\$ 871,087

Por política financiera, la Corporación invierte sus excedentes de liquidez en alternativas financieras con perfil conservador, bajo los principios de solidez, rentabilidad y liquidez. Los saldos de los recursos monetarios se encuentran invertidos en instrumentos financieros tales como, Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con disponibilidad inmediata (instrumentos a la vista), por lo que se clasifican en el rubro de efectivo. Estas inversiones se encuentran en entidades financieras con grado de calificación AA y AAA, y en títulos de renta fija de corto y mediano plazo.

Al cierre del año 2023 las inversiones de excedente de liquidez reportan una rentabilidad promedio del 18,75% efectiva anual.

7. Cuentas por cobrar

7.1. Deudores

Los deudores representan los derechos de los cuales se espera en el futuro la entrada de recursos. Al 31 de diciembre presentan el siguiente detalle:

	2023	2022
Clientes (1)	\$ 24,594,737	\$ 16,450,094
Anticipos y Avances (2)	31,112,991	5,804,594
Otros deudores	271,248	230,786
Deudas de Difícil Cobro	1,501,854	1,920,686
	<u>57,480,830</u>	<u>24,406,160</u>
Deterioro Deudores (3)	(1,501,854)	(1,920,686)
	<u>\$ 55,978,976</u>	<u>\$ 22,485,474</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.1. Deudores (continuación)

Se clasifican las cuentas por cobrar en la categoría del costo teniendo en cuenta que están acordados a plazos de pago considerados como normales del negocio, al cierre no se reportan plazos de pagos concedidos por encima de 120 días, casos en los cuales serán clasificados al costo amortizado y reconocidos por su valor presente neto descontado a la tasa de mercado.

- (3) Las cuentas por cobrar a clientes son el resultado de la prestación de servicios de reparación y mantenimiento a clientes nacionales y a clientes del exterior, estos recursos están dentro de los plazos de pago y no existe incertidumbre sobre su recaudo, incluye ingresos estimados no facturados por \$10,951,270 (2022 \$3,040,872) y su variación obedece principalmente a las condiciones negociadas en el contrato No.005 ARC-JOLAN firmado con la Armada Nacional MDN.
- (4) Los anticipos y avances están representados por los recursos entregados por la Corporación a proveedores de bienes y servicios tanto nacionales como del exterior (expresado en su equivalente en pesos colombianos a la TRM de la fecha de pago). El análisis por edades en número de días de estos rubros se muestra a continuación:

Tipo de cartera - anticipos	Menos de 90 días	Entre 90 y 365 días	Total
Proveedores Nacionales (a)	\$ 6,141,390	\$ 11,904	\$ 6,153,294
Proveedores del Exterior (b)	24,953,923	5,774	24,959,697
	<u>\$ 31,095,313</u>	<u>\$ 17,678</u>	<u>\$ 31,112,991</u>

- (a) El saldo incluye recursos entregados en administración para la ejecución de proyectos de investigación por \$26 millones.
 (b) El saldo reportado como anticipo a proveedores del exterior están dentro del período de ejecución de las órdenes y contratos por lo que se espera su amortización una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios correspondientes.

- (5) En la determinación del deterioro de cuentas por cobrar, la Corporación considera cualquier evidencia de dificultades financieras del deudor, incumplimiento de las cláusulas contractuales para reconocer como deterioro el valor que se estima como no recuperable y el saldo corresponde al valor presente de los flujos que se estima se recibirán.

El movimiento de deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	2023	2022
Saldo Inicial	\$ 1,920,686	\$ 1,775,055
Constitución	45,455	145,631
Usos (1)	(464,287)	—
	<u>\$ 1,501,854</u>	<u>\$ 1,920,686</u>

- (1) La disminución de deterioros corresponde a retiros realizados de cuentas por cobrar completamente deterioradas y calificadas como irrecuperables.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
2023			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 315,202,898	\$ -	\$ 70,220,493
Entidad con controladores comunes			
Escuela Naval de Cadetes	927,298	-	480,548
Dimar	23,746,761	-	12,382,068
Base Naval ARC Bolívar	945,322	-	189,014
Base Naval ARC Orinoquia	264,318	-	43,783
Base Naval ARC Leguizamo	84,416	-	25,066
Ministerio del Interior	3,969,672	-	3,969,672
Esenttia SA	19,813	-	3,740
Esenttia Masterbatch Ltda	1,325	-	1,325
Caribemar de la Costa SAS	-	10	10
Positiva Compañía de Seguros	-	22,778	22,778
			\$ 87,338,497

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
2022			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 132,039,999	\$ -	\$ 6,277,417
Entidad con controladores comunes			
Essentia SA	24,911	-	4,626
Base Naval ARC Bolívar	3,126,163	-	52,899
Fiduprevisora	14,397	-	14,397
			\$ 6,349,339

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Corporación no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

9. Inventarios

Representa la materia prima, bienes producidos y en tránsito que serán utilizados en la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y los proyectos de construcción, igualmente contiene elementos de consumo para funcionamiento de la Corporación, el siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materias Primas (1)	\$ 18,964,343	\$ 16,837,996
Bienes Producidos	994,437	764,234
Inventarios en Tránsito (2)	1,308,834	1,168,778
Deterioro Inventarios	(67)	(67)
	<u>\$ 21,267,547</u>	<u>\$ 18,770,941</u>

(1) La materia prima está representada en su mayoría en elementos como: láminas de acero, ánodos, perfilería, tuberías, válvulas, repuestos y accesorios navales en general.

(2) Corresponden a la compra de materiales para el desarrollo de la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana (89%) y proyectos de reparación y mantenimiento (11%) suministradas por los proveedores y cuyo riesgo al cierre del período fue transferido a la Corporación de acuerdo con los términos de negociación *incoterms*.

El análisis de deterioro se aplica de forma trimestral al material de baja o nula rotación sobre su valor base (precio de compra más los costos necesarios para colocarlo en disposición para su uso).

Cuando existe un deterioro del valor porque el material en stock no ha tenido rotación en los últimos veinticuatro meses, el valor del material es base para la aplicación de la proporción de deterioro de acuerdo con el número de días después de cumplir los dos años sin movimiento, esta proporción está asociada al tipo de inventario de acuerdo con evaluación técnica de las condiciones del material. Por la salida parcial de un material no pierde la calidad de baja rotación, por lo tanto, sigue siendo objeto de análisis de deterioro.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo

El siguiente detalle revela el valor de las diferentes clases de activos y el valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ 53,154,651
Edificaciones	34,616,083	32,660,138
Maquinaria y equipo	37,213,903	33,170,937
Flota y equipo de transporte	31,751,402	29,591,018
Empujador de río (1)	12,428,592	12,428,592
Edificios y oficinas	13,226,984	13,197,550
Acueductos, plantas y redes	5,242,954	4,896,172
Equipo de computación y comunicación	4,330,535	3,807,873
Plantas, ductos y redes	1,213,343	1,148,415
Equipo de oficina	466,606	471,696
Equipo médico y científico	730,147	706,592
Casetas y campamentos	579,116	579,116
Equipos de hoteles y restaurante	40,494	40,494
Maquinaria, planta y equipo en montaje	11,662,318	9,768,720
Construcciones en curso	3,259,646	2,474,388
	<u>209,916,774</u>	198,096,352
Deterioro propiedad, planta y equipo	(442,619)	(589,138)
Depreciación acumulada	(49,910,396)	(43,714,557)
	<u>\$ 159,563,759</u>	<u>\$ 153,792,657</u>

(1) El Empujador de Río es una embarcación tipo remolcador fluvial. Actualmente, la Administración adelanta gestiones y estudios de mercado para dar disposición al activo. Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros no incluyen reconocimiento de deterioro del activo debido a que sobre este no existen indicios de que su valor razonable sea inferior a su valor neto en libros. (Ver nota 28.1).

La Corporación reconoce la propiedad, planta y equipo al valor razonable, el 87% de los activos fijos de la Corporación están concentrados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo y flota y equipo de transporte; en estas clases se agrupa la infraestructura y la capacidad productiva de la planta de construcciones, reparación y mantenimiento en la zona industrial de Mamonal en Cartagena.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo (continuación)

La siguiente información detalla el movimiento de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traslado	Depreciación (1)	Deterioro	Otros	Saldo Final
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,154,651
Construcciones en curso	2,474,388	2,912,047	-	(2,126,790)	-	-	-	3,259,645
Maquinaria, planta y equipo en montaje	9,768,721	6,382,103	-	(4,488,506)	-	-	-	11,662,318
Construcciones y edificaciones	38,752,949	-	-	1,985,379	(788,093)	-	-	39,950,235
Empujador de río	11,247,876	-	-	-	(590,358)	-	-	10,657,518
Planta, ductos y redes	848,747	-	-	64,928	(53,606)	-	-	860,069
Redes, líneas y cables	2,800,899	-	-	346,782	(263,078)	-	-	2,884,603
Maquinarias y equipos	17,568,622	2,305,956	(4,120)	1,794,193	(2,303,410)	-	(15,301)	19,345,940
Equipo médico y científico	428,336	-	-	23,555	(54,790)	-	-	397,101
Muebles, enseres y equipos	113,077	-	-	-	(19,078)	-	-	93,999
Cómputo y comunicación	1,565,638	330,539	-	192,125	(354,317)	-	-	1,733,985
Equipos de transporte, Tracción.	15,068,347	686,117	(14,031)	1,522,003	(1,699,147)	-	-	15,563,289
Equipos de comedor y cocina	406	-	-	-	-	-	-	406
Activos de menor cuantía	-	1,763,384	-	686,331	(2,449,715)	-	-	-
Total, propiedad planta y equipo	\$ 153,792,657	\$ 14,380,146	\$ (18,151)	\$ -	\$ (8,575,592)	\$ -	\$ (15,301)	\$ 159,563,759

La siguiente información detalla el movimiento de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslado	Depreciación (1)	Deterioro	Otros	Saldo final
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,154,651
Construcciones en curso	423,750	2,478,150	-	(427,512)	-	-	-	2,474,388
Maquinaria, planta y equipo en montaje	3,574,761	7,173,419	-	(979,459)	-	-	-	9,768,721
Construcciones y edificaciones	38,927,413	-	-	575,290	(749,753)	(1)	-	38,752,949
Empujador de río	11,838,234	-	-	-	(590,358)	-	-	11,247,876
Planta, ductos y redes	899,326	-	-	-	(53,269)	2,690	-	848,747
Redes, líneas y cables	3,032,841	-	-	46,908	(273,457)	(5,393)	-	2,800,899
Maquinarias y equipos	16,913,454	2,260,789	(4,886)	373,480	(1,948,851)	(25,364)	-	17,568,622
Equipo médico y científico	399,374	78,171	-	-	(49,186)	(23)	-	428,336
Muebles, enseres y equipos	99,431	-	-	32,220	(18,803)	228	-	113,077
Cómputo y comunicación	1,622,066	172,982	(16,702)	79,253	(291,463)	(498)	-	1,565,638
Equipos de transporte, Tracción.	16,542,203	33,149	(14,072)	63,641	(1,558,496)	1,922	-	15,068,347
Equipos de comedor y cocina	2,455	-	(204)	-	(1,845)	-	-	406
Activos de menor cuantía	-	954,588	-	236,179	(1,190,767)	-	-	-
Total, propiedad planta y equipo	\$ 147,429,960	\$ 13,151,248	\$ (35,864)	\$ -	\$ (6,726,248)	\$ (26,439)	\$ -	\$ 153,792,657

(1) La Corporación ha reconocido gasto por depreciación por \$4,621,426 (2022 \$3,547,835) (Nota 29.1) por aquellos activos asociados a procesos administrativos y costos por depreciación por \$3,954,167 (2022 \$3,178,413) (Nota 30) por aquellos activos utilizados en el desarrollo de las actividades misionales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo (continuación)

La propiedad, planta y equipo de la Corporación incluye mejoras en propiedad ajena que son objeto de depreciación a la vida útil que resulte menor entre la vida útil técnica del activo y los acuerdos que permiten el uso de los activos sobre los cuales se aplicaron dichas mejoras, la siguiente tabla representa el detalle del movimiento de las mejoras:

Mejoras en propiedad ajena	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Deterioro	Saldo final
Construcciones y edificaciones	\$ 783,858	\$ 180,285	\$ (81,217)	\$ -	\$ 882,926
Redes, líneas y cables	282,013	-	(63,065)	-	218,948
Equipos de transporte, tracción	222,849	370,437	(72,628)	-	520,658
Total mejoras en propiedad ajena	\$ 1,288,720	\$ 550,722	\$ (216,910)	\$ -	\$ 1,622,532

El deterioro de las propiedades, planta y equipo se calcula al comparar el valor razonable neto con el valor de uso, en el evento en que el valor razonable neto es mayor que el valor de uso genera deterioro del activo considerando que su utilización no va a generar los beneficios económicos futuros necesarios para cubrir el valor razonable.

El análisis por deterioro se determina mediante los flujos futuros de efectivo estimados que se definen a partir de la proyección de estados financieros. Los ingresos fueron proyectados considerando una tasa de crecimiento cercana al IPC proyectado, y los desembolsos se proyectaron de acuerdo con su comportamiento histórico en función de los ingresos y los márgenes de rentabilidad de la Corporación, el siguiente cuadro muestra el detalle del deterioro en las diferentes clases de activos:

	2023	2022
Redes, líneas y cables	32,040	35,683
Maquinarias y equipos	390,187	485,148
Equipo médico y científico	21	23
Muebles, enseres y equipos de oficina	1,736	2,025
Equipo de computación y comunicación	2,781	4,159
Equipos de transporte, tracción y elevación	15,854	62,100
Equipos de comedor, cocina, despensa	-	-
Total, deterioro propiedad, planta y equipo	\$ 442,619	\$ 589,138

Los activos se descargan al costo neto ajustado respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

14. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen los derechos representados en diseños industriales, licencias, el sistema de Información ERP y los estudios y proyectos. El siguiente detalle revela el valor en libros de los activos intangibles:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diseños	\$ 4,618,279	\$ 4,618,279
Licencias	294,890	294,890
ERP SAP	8,018,810	8,018,810
Estudios y proyectos	2,368,229	1,523,303
	<u>15,300,208</u>	<u>14,455,282</u>
Amortización Acumulada	<u>(9,215,768)</u>	<u>(7,723,832)</u>
	<u>\$ 6,084,440</u>	<u>\$ 6,731,450</u>

La siguiente información detalla el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre de 2023:

<u>Descripción</u>	<u>Diseños</u>	<u>Licencias</u>	<u>ERP SAP</u>	<u>Estudios y proyectos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,945,326	\$ 153,306	\$ 2,109,515	\$ 1,523,303	\$ 6,731,450
Adiciones del año	-	-	-	844,926	844,926
Amortizaciones (Nota 29.1)	<u>(379,436)</u>	<u>(57,743)</u>	<u>(1,054,757)</u>	-	<u>(1,491,936)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2,565,890</u>	<u>\$ 95,563</u>	<u>\$ 1,054,758</u>	<u>\$ 2,368,229</u>	<u>\$ 6,084,440</u>

La siguiente información detalla el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre de 2022:

<u>Descripción</u>	<u>Diseños</u>	<u>Licencias</u>	<u>ERP SAP</u>	<u>Estudios y proyectos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,096,777	\$ 70,766	\$ 3,164,272	\$ 1,062,972	\$ 5,394,787
Adiciones del año	2,093,517	182,484	-	623,992	2,899,993
Amortizaciones (Nota 29.1)	(244,968)	(99,944)	(1,054,757)	-	(1,399,669)
Traslados desde reservas	-	-	-	460,331	460,331
Traslados	-	-	-	(623,992)	(623,992)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 2,945,326</u>	<u>\$ 153,306</u>	<u>\$ 2,109,515</u>	<u>\$ 1,523,303</u>	<u>\$ 6,731,450</u>

14. Activos intangibles (continuación)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

El valor de los intangibles que representan derechos para la Corporación sobre los cuales se ejerce control y se espera recibir beneficios económicos futuros incluyen los diseños industriales desarrollados por la Corporación y registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los conceptos capitalizados por el proyecto del sistema de información ERP SAP y las Licencias adquiridas por la Corporación.

Estos rubros son amortizados con el método de línea recta. Los siguientes cuadros relacionan los detalles de los rubros mencionados:

Diseños Industriales	Valor	Vida útil/ Años	Amortización Acumulada	Valor en libros
Lancha patrullera de río (LPR)	\$ 126,380	23	\$ (122,383)	\$ 3,997
Buque de apoyo logístico y cabotaje (BDA)	412,941	18	(343,057)	69,884
Buque patrullero de costas (CPV)	880,569	18	(690,872)	189,697
Empujador de río	490,047	10	(326,698)	163,349
Barcaza fluvial multicarga	41,760	10	(27,840)	13,920
CAII Centro atención Itinirante interinstitucional	145,986	10	(72,993)	72,993
Embarcadero	93,028	10	(46,514)	46,514
Barcaza BTB 650 ton	45,220	10	(15,827)	29,393
Barcaza BTB 1300 ton	54,145	10	(18,951)	35,194
Barcaza estación fluvial de bombeo	35,998	10	(12,599)	23,399
Lancha fluvial de pasajeros	29,750	10	(10,413)	19,337
Muelle flotante tipo e	46,008	10	(16,103)	29,905
Lancha ambulancia TAM	122,930	10	(36,879)	86,051
Bote de combate fluvial	394,378	10	(72,303)	322,075
Buque balizador	666,374	10	(122,169)	544,205
Prototipo de buque de apoyo logístico y cabotaje	916,589	10	(99,992)	816,597
Plataforma avanzada de guardacostas – PAG	116,176	10	(16,796)	99,380
Total diseños industriales	\$ 4,618,279		\$ (2,052,389)	\$ 2,565,890
Sistema de Información y licencias				
SAP ERP	\$ 8,018,810	10	\$ (6,964,052)	\$ 1,054,758
Licencias	294,890	3	(199,327)	95,563
Total proyectos y licencias	8,313,700		(7,163,379)	1,150,321
	\$ 12,931,979		\$ (9,215,768)	\$ 3,716,211

Los estudios y proyectos acumulan los movimientos de proyectos de inversión en ejecución aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR por \$2.368.229 (2022 \$1.523.303).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

16. Otros derechos y garantías

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos pagados por anticipado	<u>\$ 5,037,151</u>	<u>\$ 6,464,856</u>

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a los saldos pendientes por amortizar de las pólizas de seguro vigentes adquiridas por la Corporación y que amparan diferentes tipos de riesgos, estas pólizas se amortizan por el método de línea recta durante el período de la cobertura.

El detalle de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Valor</u>	<u>Plazo</u>	<u>Plazo amortización</u>	<u>Total amortizado</u>	<u>Saldos seguros</u>
Seguros:					
Responsabilidad	\$ 4,355,031	12	12	\$ (4,355,031)	\$ -
Cumplimiento contractual	7,548,195	60	13	(2,813,684)	4,734,511
Todo riesgo	358,351	12	12	(358,351)	-
Directores y administradores	269,851	12	12	(269,851)	-
Vida grupo	135,238	12	12	(135,238)	-
Vehículos	101,052	12	12	(101,052)	-
Responsabilidad ambiental	60,000	12	12	(60,000)	-
Exequias	60,404	12	12	(60,404)	-
Crédito externo	57,144	12	10	(48,143)	9,001
Maquinaria y equipos	34,764	12	12	(34,764)	-
Infidelidad y riesgos financieros	13,673	12	12	(13,673)	-
Transporte de mercancía	11,200	12	12	(11,200)	-
Crédito interno	21,750	12	10	(19,333)	2,417
Instalaciones industriales tributos aduaneros	4,728	36	25	(2,415)	2,313
Instalaciones industriales	8,422	60	18	(1,870)	6,552
Manejo global	2,420	12	12	(2,420)	-
Transporte de valores	765	12	12	(765)	-
	<u>13,042,987</u>	-	-	(8,288,199)	4,754,794
Otros:					
Mantenimiento software	<u>905,309</u>	12	7	(622,952)	282,357
					<u>\$ 5,037,151</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

16. Otros derechos y garantías (continuación)

El detalle de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de seguro	Valor	Plazo	Plazo amortización	Total amortizado	Saldos seguros
Seguros:					
Responsabilidad	\$ 3,787,512	12	12	\$ (3,787,512)	\$ –
Cumplimiento contractual	6,320,932	60	1	(106,954)	6,213,978
Todo riesgo	236,745	12	12	(236,745)	–
Directores y administradores	204,644	12	12	(204,644)	–
Vida grupo	98,425	12	12	(98,425)	–
Vehículos	47,436	12	11	(47,372)	64
Responsabilidad ambiental	49,808	12	12	(49,808)	–
Exequias	56,286	12	12	(56,286)	–
Crédito externo	68,749	12	10	(57,437)	11,312
Maquinaria y equipos	16,971	12	12	(16,971)	–
Infidelidad y riesgos financieros	12,132	10	10	(12,132)	–
Transporte de mercancía	9,333	24	12	(9,333)	–
Crédito interno	17,980	12	10	(15,563)	2,417
Instalaciones industriales tributos aduaneros	7,147	36	13	(2,418)	4,729
Instalaciones industriales	12,078	60	7	(3,656)	8,422
Manejo global	1,992	12	12	(1,992)	–
Transporte de valores	635	12	12	(635)	–
	10,948,805	–	–	(4,707,883)	6,240,922
Otros:					
Mantenimiento software	537,442	12	7	(313,508)	223,934
					<u>\$ 6,464,856</u>

21. Cuentas por pagar

21.1. Proveedores

Representa el saldo de las obligaciones contraídas pendientes de cancelar por la Corporación atendiendo al principio de causación contable, por concepto de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y del exterior.

	2023	2022
Nacionales (1)	\$ 16,102,094	\$ 19,902,991
Exterior	2,320,372	6,610,511
	<u>\$ 18,422,466</u>	<u>\$ 26,513,502</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son de naturaleza corriente, con períodos de pago inferior a un año. El plazo de pago máximo pactado contractualmente con los proveedores oscila entre los 30 y 60 días, período que se considera dentro de los plazos normales por lo que no están reconocidos conceptos de financiación implícita.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

21.1. Proveedores (Continuación)

La variación respecto del año anterior corresponde principalmente a la disminución en compra de paquetes de materiales por la terminación de la fase constructiva del proyecto del buque de Investigación Científico-Marinas.

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	Compras/ servicios		Otras	Cuentas por pagar	
2023					
Entidad con controladores comunes					
Banco Agrario de Colombia	\$	–	\$	269,839	\$ 26,950
Colpensiones				2,104,433	191,404
Servicio Nacional de Aprendizaje				845,920	73,541
Instituto Colombiano Bienestar Familiar				1,268,590	110,269
Televisión Regional del Oriente				213	102
Telecaribe Ltda				213	102
Sociedad de Televisión de Las Islas				213	102
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda				213	102
Sociedad Televisión del Pacífico Ltda				213	102
Telecafé Ltda				213	102
Radio Televisión Nacional Colombia				3,968	1,901
Canal Regional de Televisión Teveandina				213	102
Canal Capital				213	102
					\$ 404,881

	Compras/ servicios		Otras	Cuentas por pagar	
2022					
Entidad con controladores comunes					
Alcaldía Mayor de Cartagena	\$	–	\$	3,531,753	\$ 100
Banco Agrario de Colombia				252,970	21,350
Servicio Nacional de Aprendizaje				775,197	58,738
Colpensiones				1,791,032	138,450
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar				1,162,188	88,043
Cardique		31,331		–	1,496
Televisión Regional Del Oriente				418	110
Telecaribe Ltda				418	110
Sociedad de Televisión de Las Islas				418	111
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda				418	111
Sociedad Televisión del Pacífico Ltda				418	111
Telecafé Ltda				7,798	111
Radio Televisión Nacional Colombia				418	2,066
Canal Regional de Televisión				418	111
Canal Capital				–	111
					\$ 311,129

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas (continuación)

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por pagar con partes relacionadas.

21.3. Otras cuentas por pagar

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Acreeedores	\$ 2,383,718	\$	2,020,848
Retenciones en la fuente	1,327,711		1,122,522
	<u>\$ 3,711,429</u>	\$	<u>3,143,370</u>

Los acreedores están representados principalmente en los saldos pendientes por pagar por concepto de aportes de seguridad social y aportes parafiscales que se derivan de la nómina del mes de diciembre de 2023 y que fueron cancelados en los primeros días del mes de enero de 2024 de acuerdo con los plazos estipulados para tal fin.

Las cuentas por pagar igualmente incluyen los descuentos a favor de terceros que realiza la Corporación a la nómina de empleados destinados a cubrir las obligaciones con el fondo de empleados, ahorros fiscales y demás conceptos voluntarios.

Los impuestos gravámenes y tasas corresponden básicamente a las retenciones aplicadas en calidad de anticipo de impuestos de los beneficiarios del pago y que la Corporación paga directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

22. Beneficios a Empleados

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Nómina por pagar	\$ 166,876	\$	47,335
Cesantías consolidadas	3,438,316		2,892,535
Intereses sobre cesantías consolidadas	403,226		340,401
Vacaciones consolidadas	1,755,220		1,437,410
Otros beneficios a empleados (1)	150,499		105,552
	<u>\$ 5,914,137</u>	\$	<u>4,823,233</u>

(1) Los Otros beneficios a empleados están constituidos principalmente por concepto de reconocimientos al desempeño que serán entregados en períodos siguientes.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

22. Beneficios a empleados (continuación)

Remuneración al personal gerencial clave

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios a los empleados a corto plazo (1)	\$ 291,597	\$ 440,239

La Corporación considera personal gerencial al presidente, vicepresidentes y gerentes de área, los importes asociados a esos cargos son reconocidos como gasto durante el ejercicio.

- (1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación, a partir del año 2022, la remuneración asociada con el personal clave suministrado por la Armada Nacional en calidad de comisión de servicio en la Corporación por \$1,124,244, (2022 \$1,063,780) no se reconoce dentro de los costos o gastos.

23. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del 31 de diciembre se consideran las siguientes obligaciones valoradas de acuerdo con estimaciones contables:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión por garantías (1)	\$ 6,060,208	\$ 5,277,864
Litigios y demandas (2)	3,020,989	2,826,882
Desmantelamiento (3)	1,328,071	1,212,588
	<u>\$ 10,409,268</u>	<u>\$ 9,317,334</u>

- (1) Las provisiones por garantías están conformadas principalmente por la constitución de provisiones para eventuales reclamos de garantías por parte de los clientes de la Corporación. Estas garantías se otorgan a los clientes por período de un año contado a partir de la fecha de entrega efectiva del bien o servicio prestado. Con base en estudio técnico realizado por la Corporación, las estadísticas en reclamos de garantías presentan un comportamiento promedio 1% y el 5% dependiendo del tipo de venta.

El movimiento de la provisión por garantías para el año 2023 es el siguiente:

<u>Garantía</u>	<u>Construcción</u>	<u>Reparación y mantenimiento</u>	<u>Total</u>
Saldo Inicial	\$ 3,163,862	\$ 2,114,002	\$ 5,277,864
Constitución	3,428,316	1,711,187	5,139,503
Atención de garantías	(2,914,128)	(112,283)	(3,026,411)
Recuperación	(629,761)	(700,987)	(1,330,748)
Saldo Final garantías	<u>\$ 3,048,289</u>	<u>\$ 3,011,919</u>	<u>\$ 6,060,208</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

El movimiento de la provisión por garantías para el año 2022 es el siguiente:

Garantía	Construcción	Reparación y mantenimiento	Total
Saldo Inicial	\$ 2,900,758	\$ 1,268,303	\$ 4,169,061
Constitución	799,361	1,282,110	2,081,471
Atención de garantías	(353,698)	(292,708)	(646,406)
Recuperación	(182,559)	(143,703)	(326,262)
Saldo final garantías	\$ 3,163,862	\$ 2,114,002	\$ 5,277,864

(2) Contiene el saldo de las provisiones constituidas por litigios y demandas de tipo civil, administrativa y laborales, las otras contingencias laborales corresponden a la estimación que ha realizado la Corporación de las posibles obligaciones con empleados, sus beneficiarios y/o contratistas derivadas del siniestro ocurrido en mayo de 2017:

	Probabilidad de pérdida	Saldo provisión 2023	Saldo provisión 2022
Civil	Alta	\$ 552,852	\$ -
Laboral	Alta	614,891	973,636
Otras contingencias laborales		1,853,246	1,853,246
		\$ 3,020,989	\$ 2,826,882

El movimiento de las provisiones por litigios y demandas para 2023 es el siguiente:

Demanda o litigio	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Civil	\$ -	\$ 552,852	\$ -	\$ -	\$ 552,852
Laboral	973,636	72,972	(174,879)	(256,838)	614,891
Otras contingencias laborales	1,853,246	-	-	-	1,853,246
	\$ 2,826,882	\$ 625,824	\$ (174,879)	\$ (256,838)	\$ 3,020,989

El movimiento de las provisiones por Litigios y demandas para 2022 es el siguiente:

Demanda o litigio	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Civil	\$ 2,832,882	\$ 78,999	\$ (2,312,059)	\$ (599,822)	\$ -
Administrativo	73,059	-	-	(73,059)	-
Laboral	1,028,968	486,909	(328,704)	(213,537)	973,636
Otras contingencias laborales	1,853,246	-	-	-	1,853,246
	\$ 5,788,155	\$ 565,908	\$ (2,640,763)	\$ (886,418)	\$ 2,826,882

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

Las provisiones por procesos jurídicos en la Corporación son estimadas de acuerdo con una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales expedida mediante Resolución 353 del 1ro de noviembre del 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La composición de los saldos de las provisiones por procesos laborales para 2023 es el siguiente:

	Probabilidad de pérdida	No. procesos	Valor provisión
Alta		8	\$ 1,167,743

La composición de los saldos de las provisiones por procesos laborales para 2022 es el siguiente:

	Probabilidad de pérdida	No. procesos	Valor provisión
Alta		15	\$ 973,636

(3) La provisión por desmantelamiento corresponde a los costos estimados de desmonte y retiro de la propiedad, planta y equipo representados en horas hombre, horas máquina y servicios adicionales multiplicados por un valor tarifario promedio que establecido dieron como resultado el valor estimado mediante cálculo del valor presente neto hasta la fecha de adquisición del bien.

El movimiento de la provisión por desmantelamiento del año 2023 es la siguiente:

Garantía	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Desmantelamiento	\$ 1,212,588	\$ 116,531	\$ -	\$ (1,048)	\$ 1,328,071

El movimiento de la provisión por desmantelamiento del año 2022 es la siguiente:

Garantía	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Desmantelamiento	\$ 1,071,035	\$ 141,553	\$ -	\$ -	\$ 1,212,588

24. Otros pasivos

24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos

	2023	2022
Ingresos recibidos por anticipado (1)	\$ 214,025,959	\$ 36,100,909
Anticipos y avances recibidos (2)	5,719,308	1,849,791
Recursos recibidos en administración (3)	5,626,187	23,454,471
Pasivo por subvenciones condicionales-ARC (4)	483,098	629,368
	\$ 225,854,552	\$ 62,034,539

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos (continuación)

- (1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la desviación entre el proceso de facturación y el reconocimiento del ingreso bajo la metodología del avance del costo, es decir estas partidas representan el mayor valor de la facturación frente a los avances en términos de ejecución de los costos de los proyectos.

El aumento en los ingresos recibidos por anticipado para el año 2023 corresponde principalmente a la ejecución de proyectos de construcción de los contratos No.0005 ARC-JOLAN y FNTC-613-2023, ambos firmados con la Armada Nacional de Colombia MDN.

- (2) El saldo de anticipos y avances recibidos corresponde a recursos recibidos de clientes de trabajos en ejecución.
- (3) Este saldo corresponde a los recursos recibidos de entidades externas, principalmente en el marco del programa Plataforma Estratégica de Superficie (PES) de la Armada Nacional de Colombia. También representa recursos recibidos en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Frente a estos recursos COTECMAR actúa como administrador durante la ejecución de cada proyecto por lo tanto se manejará como fondo y no generará ingresos ordinarios.
- (4) El saldo de los pasivos por subvenciones condicionales con ARC corresponde al valor de los bienes recibidos en calidad de comodato.

25. Activos y pasivos contingentes

25.1. Activos contingentes

	2023	2022
Cuentas de orden deudoras		
Derechos contingentes (1)	\$ 2,269,614,998	\$ 2,230,544,751

- (1) Corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de contratos globales los cuales serán desarrollados en vigencias futuras; para el año 2023 se incluye el saldo del contrato global No.0005 ARC-JOLAN firmado con el Ministerio de Defensa – Armada Nacional, el cual incluye la ejecución de varios proyectos de construcción de cuantías significativas.

25.2. Pasivos contingentes

	2023	2022
Cuentas de orden acreedoras		
Responsabilidades contingentes (1)	\$ (870,860)	\$ (768,493)

- (1) Corresponde a demandas laborales en contra de COTECMAR y sobre las cuales se persigue ordenar la responsabilidad con ocasión de posibles hechos punibles contra terceros.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

26. Cuentas de orden otras

26.1. Cuentas de orden deudoras

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Deudoras de control (1)	\$ 498,701	\$ 247,726

(1) Corresponde principalmente a los valores producto de carteras totalmente castigadas y cuya probabilidad de recuperación se ha calificado como remota.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras cuentas de orden acreedoras		
Acreedoras de control (1)	\$ 21,507,597	\$ (23,314,839)

(1) Representa principalmente los bienes recibidos en comodato mediante contrato suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional-Jefatura de Operaciones Logísticas y COTECMAR con fecha inicial noviembre 6 de 2001. Estos bienes están ubicados en la Base Naval ARC Bolívar- Planta Bocagrande de COTECMAR.

De igual forma, el saldo también incluye inventario de materiales de propiedad y administración de terceros, ubicadas dentro de las instalaciones de COTECMAR. Este rubro asciende a \$3,577,239 (2022 \$2.305.212).

27. Patrimonio

27.1 Patrimonio institucional

Al 31 de diciembre el patrimonio de la corporación está conformado así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital fiscal	\$ 132,018,682	\$ 131,985,769
Asignaciones permanentes	56,008,970	56,008,970
Reservas proyectos de investigación y desarrollo	33,192,819	21,408,991
Resultados de ejercicios anteriores	13,800,599	13,800,599
Resultados del ejercicio	8,982,375	20,168,687
	\$ 244,003,445	\$ 243,373,016

La composición del capital fiscal y los aportes realizados por los fundadores que incrementan el patrimonio de la Corporación durante el 2023 es la siguiente:

Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia

Hasta 2010 su aporte incluía el derecho de usufructo de los activos adquiridos mediante los convenios interadministrativos celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

27. Patrimonio institucional (continuación)

Colombia y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional ARC –DIFRA No. 1 y ARC –DIFRA No. 10, ambos firmados en el año 1998 para un aporte total de \$21,501,915. En el año 2011, COTECMAR recibió la propiedad del total de los activos en que se encontraba inmerso el usufructo, incrementándose el aporte del Ministerio en \$49,031,005.

Hasta noviembre de 2010, se reconoció como aporte industrial de trabajo el valor causado de la nómina del personal en misión en COTECMAR que está vinculado al Ministerio de Defensa Nacional desde la fecha de iniciación de actividades (1° de enero de 2001). A partir de diciembre de 2010, ese aporte fue registrado como ingreso por subvención y desde el mes de marzo de 2022, por disposiciones atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación, no se hace reconocimiento alguno; sin embargo, se parte las revelaciones correspondientes (*Ver notas 22, 28 y 29*).

Universidad Nacional de Colombia

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes, para participar en actividades de investigación y estudios relacionados con el objeto de la Corporación, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación estos aportes son reconocidos como ingresos de la corporación.

Universidad Tecnológica de Bolívar

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general, en el año 2023 el Consejo Directivo ratificó los aportes del año 2022 por valor de \$27,951.

Fundación Universidad del Norte

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus instalaciones, biblioteca, personal académico para adelantar investigaciones y estudios que conlleven a mejoras en eficiencia, productividad y asesoría en general. El ingreso de esta entidad como socio de la Corporación fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 024 de marzo de 2006, Los aportes durante el año 2022 ascienden a la suma de \$4,963 y fueron ratificados por el Consejo Directivo para su reconocimiento en el año 2023.

Restricciones

Según los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Corporación, los bienes del patrimonio de ésta y su producto serán destinados exclusivamente a los propósitos señalados en los estatutos. En consideración a que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro no podrá traspasar en ningún momento sus bienes, fondos y ventas al patrimonio de otra persona en calidad de distribución de utilidades. Cuando se presenten excedentes, éstos solo podrán destinarse para cumplir los propósitos de la Corporación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Consejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

El movimiento de las reservas constituidas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante el año 2023 es el siguiente:

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo

Descripción	I+D+I	SIAO	Infraestructura	TIC	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,187,489	\$ 2,111,569	\$ 9,803,403	\$ 5,306,530	21,408,991
Apropiaciones del año	5,499,153	1,400,000	10,169,534	3,100,000	20,168,687
Usos del año	(7,898,020)	(486,839)	-	-	(8,384,859)
Otros traslados y activaciones	2,309,029	(525,931)	(1,762,067)	(21,031)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,097,651	\$ 2,498,799	\$ 18,210,870	\$ 8,385,499	33,192,819

El movimiento de las reservas constituidas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante 2022 es el siguiente:

Descripción	I+D+I	SIAO	Infraestructura	TIC	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,895,539	\$ 1,634,956	\$ 6,247,248	\$ 3,134,999	14,912,742
Apropiaciones del año	5,756,024	1,007,946	4,511,693	2,309,234	13,584,897
Usos del año	(8,663,784)	(518,381)	-	-	(9,182,165)
Otros traslados y activaciones	3,199,711	(12,953)	(955,538)	(137,703)	2,093,517
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,187,490	\$ 2,111,568	\$ 9,803,403	\$ 5,306,530	21,408,991

28. Ingresos

28.1. Ingresos operacionales

	2023	2022
Ingresos por construcción	\$ 90,933,295	\$ 168,181,968
Mantenimiento y reparación	173,223,742	129,142,717
Arrendamiento (1)	766,838	-
	264,923,875	297,324,685
Subvenciones (2)	245,470	980,043
	\$ 265,169,345	\$ 298,304,728

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

28.1. Ingresos operacionales (continuación)

- (1) Corresponde al canon de seis meses por arrendamiento operativo del Empujador de Río. (Ver nota 10).
- (2) Las subvenciones se constituyen en aporte industrial de trabajo que por disposición de la Contaduría General de la Nación no aportan a capital fiscal y corresponden principalmente a la disponibilidad de recursos fiscos y material de investigación por parte de la Universidad Nacional de Colombia. La Universidad Nacional en su condición de ente universitario autónomo en armonía con su naturaleza aporta: la disponibilidad de sus aulas, personal académico y estudiantes para participar en actividades de formación e investigación relacionadas con el objeto de la Corporación; disponibilidad de las instalaciones de sus diferentes sedes para la realización de actividades académicas y eventos científicos; prestación de asesoría científica, académica y administrativa sobre los asuntos propios de la Corporación, desarrollo de cursos de educación continua de diplomado o de especializaciones con participación del personal de la Corporación como docentes y estudiantes. Atendiendo instrucciones de la Contaduría General de Nación estos aportes son registrados como ingresos desde el año 2010.

También contiene el valor por subvenciones de maquinaria y equipos recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia MND por \$146,270 (2022 \$160,020).

Por disposición de la Contaduría General de la Nación a través del concepto No 20221100054761 del 11 de agosto de 2022, a partir del mes de marzo del año 2022, el suministro de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en la Corporación deja de reconocerse como un ingreso por subvención. Este aporte se mide por el valor de la nómina del personal y los costos asociados como prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. Para el año 2023 este concepto representa la cifra de \$5,823,698 (2022 \$5,616,435).

La Corporación deriva sus ingresos en el desarrollo de sus actividades de construcción de buques, artefactos navales y el servicio mantenimiento y reparación. Los ingresos generados en la prestación de los servicios son calculados con la metodología del avance del costo; lo que implica determinar el margen de utilidad esperado en el proceso de estimación de costos del proyecto y cálculo del precio de venta.

Con la claridad de la utilidad que se espera por cada uno de los proyectos ejecutados por la Corporación y la realización de los costos atribuibles al contrato, constituyen la base para determinar el porcentaje de realización de los ingresos del proyecto, que se reconocen en el resultado del período contable en los que se lleva a cabo la ejecución del mismo.

Las ventas de la Corporación se constituyen en ventas a clientes nacionales y extranjeros, así:

	2023	2022
Ventas nacionales	\$ 207,634,403	\$ 246,948,547
Exportaciones	57,289,472	50,376,138
	\$ 264,923,875	\$ 297,324,685

En los clientes nacionales se destaca el Ministerio de Defensa Nacional a quien la Corporación le brinda los servicios mantenimiento y reparación de sus unidades a flote y submarinas. Adicionalmente en la construcción de buques para la defensa nacional, seguridad, combate, asistencia social y humanitaria; dentro de los que se destacan el Buque Patrullera Oceanográfica Colombiana, JOLA Bote Arcángel II, Buque de Investigación Científico-Marina y Bote de Combate Fluvial de Bajo Calado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

28.2. Ingresos financieros y otros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros (1)	\$ 4,694,968	\$ 8,991,617
Recuperaciones (2)	1,170,832	2,004,545
Otras ventas (3)	246,649	242,248
Utilidad en valoración de inversiones (4)	13,079,339	669,533
Utilidad en venta de propiedades	31,700	85,900
Diversos	5,830	357,495
	<u>\$ 19,229,318</u>	<u>\$ 12,351,338</u>

(1) Los ingresos financieros se componen de intereses sobre depósitos en entidades financieras y el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros	\$ 4,694,968	\$ 1,683,170
Diferencia en cambio	-	7,308,447
	<u>\$ 4,694,968</u>	<u>\$ 8,991,617</u>

(2) Corresponde la recuperación de provisiones principalmente para contingencias de procesos jurídicos en contra de la Corporación por \$ 256,838 (2022: \$886,418) y saldos de pedidos depurados con una antigüedad mayor a 3 años por \$894,233 (2022 \$790,879).

(3) Corresponde principalmente a la venta de los residuos industriales de los procesos productivos.

(4) La utilidad en valoración de inversiones se genera en la rentabilidad del encargo fiduciario de la Corporación destinado a la administración de la liquidez con un rendimiento de corto y mediano plazo a tasas de renta fija.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

29. Gastos

29.1. Gastos Operacionales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal (1)	\$ 11,659,633	\$ 10,512,854
Seguros (2)	5,516,728	4,770,353
Deterioro y provisiones (3)	4,833,783	2,863,743
Depreciaciones (Nota 10) (4)	4,621,426	3,547,835
Mantenimiento y reparaciones	3,528,527	2,359,397
Impuestos (5)	2,495,365	2,801,417
Arrendamientos	305,280	34,111
Amortizaciones (6)	1,491,936	1,399,669
Servicios públicos	1,338,572	1,172,304
Vigilancia, publicidad y cafetería	1,453,093	1,236,503
Honorarios	796,813	710,328
Diversos (otros) (7)	1,132,878	829,177
Transporte corporativo	643,414	564,168
Seguridad industrial y salud ocupacional	273,530	297,697
Médico, drogas y aprendices	558,604	478,456
Bienestar y personal temporal	578,401	349,943
Viáticos y pasajes	342,866	277,293
Gastos por aportes (8)	132,113	139,864
Comunicación, promoción y divulgación	139,167	120,971
Elementos de aseo y lavandería	131,906	130,343
Combustibles y lubricantes	232,782	157,027
Contribuciones y afiliaciones	82,117	79,310
	\$ 42,288,934	\$ 34,832,763

- (1) Los gastos de personal comprenden el valor de la nómina del personal administrativo y los gastos asociados: prestaciones sociales, seguridad social, parafiscal, horas extras etc.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en el gasto de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales, entre otras, del personal de la Armada Nacional de Colombia en comisión del servicio en la Corporación no se reflejan el valor correspondiente a la nómina por valor de \$ 2,842,410 (2022 \$2,548,424).

- (2) Contiene los gastos en cobertura por concepto de responsabilidad civil, todo riesgo y otros seguros como vehículo, vida grupo, exequias, infidelidad y riesgo financiero, entre otros.
- (3) Contiene el deterioro calculado sobre la propiedad planta y equipo, así mismo contiene las provisiones constituidas por conceptos de demandas civiles, penales, administrativas o laborales; este rubro también contiene la constitución de provisión de eventuales garantías de calidad por los servicios prestados a los clientes, en el año 2023 esta partida contiene adicionalmente los gastos estimados por las obligaciones que puedan derivarse de los afectados en un accidente laboral.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

29.1. Gastos Operacionales (continuación)

- (4) Las depreciaciones contienen el gasto del período de la propiedad, planta y equipo asociada a procesos administrativos, esta depreciación está determinada por el valor del activo y sus componentes a lo largo de la vida útil técnica. La depreciación de los activos asociados a los procesos misionales de la Corporación ha sido reconocida como parte del costo de ventas por \$3,954,167 (2022: \$3,178,413) (Nota 10).
- (5) El gasto de impuesto está constituido principalmente por el gravamen a los movimientos financieros el impuesto a la propiedad raíz y otros impuestos como rodamientos estampillas y sobretasas peajes e impuesto al consumo.
- (6) Las amortizaciones acumulan los gastos del período derivado de los diseños industriales de propiedad de la Corporación determinado por el valor del activo intangible a lo largo de su vida útil, igualmente contiene la amortización de las licencias adquiridas por software.
- (7) Los diversos contienen principalmente gastos asociados a archivos, medio ambiente, licencias, gastos legales, asistencia técnica y papelería entre otros gastos menores.
- (8) Consiste en la disponibilidad de las unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes por parte de la Universidad Nacional de Colombia (Nota 27.1)

29.2. Gastos financieros y otros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros (1)	\$ 20,967,286	\$ 253,910
Pérdida en venta y retiro de bienes	18,151	35,864
Costos y gastos ejercicios anteriores	70,772	159,954
Diversos	2,028	5,503
	<u>\$ 21,058,237</u>	<u>\$ 455,231</u>

- (1) Los gastos financieros se componen principalmente de gastos incurridos en comisiones bancarias, actualización financiera de provisiones y el resultado neto de la diferencia en cambio del período.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros (a)	\$ 261,075	\$ 253,910
Diferencia en cambio (b)	20,706,211	-
	<u>\$ 20,967,286</u>	<u>\$ 253,910</u>

- a) Los gastos financieros representan principalmente los gastos incurridos en comisiones bancarias y actualización financiera de provisiones.
- b) La diferencia en cambio refleja el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles. (Ver nota 34)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

30. Costo de ventas

	2023	2022
Construcción		
Materiales	\$ 33,592,893	\$ 104,180,903
Mano de obra (1)	19,674,920	20,456,823
Servicios	18,270,115	25,788,819
Costos indirectos (2)	1,829,427	2,364,781
	\$ 73,367,355	\$ 152,791,326
	2023	2022
Mantenimiento y reparación		
Materiales	\$ 51,703,583	\$ 33,569,516
Mano de obra (1)	31,472,066	26,100,613
Servicios	49,157,906	36,979,054
Costos indirectos (2)	6,228,336	5,493,472
	138,561,891	102,142,655
	\$ 211,929,246	\$ 254,933,981

(1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en el costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales, entre otras, de la nómina del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional de Colombia en la Corporación no se reconoce dentro de los costos directos. Para el año 2023 este concepto corresponde a la cifra de \$2,314,345 (2022 \$1,104,183).

(2) Del mismo modo, en el costo indirecto no se refleja el valor por salarios del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional asociado con el proceso productivo de la Corporación. En el año 2023 este concepto representó una cifra por \$ 2,842,410 (2022 \$694.487).

Los costos se acumulan en una estructura creada para la administración de cada proyecto, esta estructura contiene la información que permite clasificar los bienes y servicios que se destinan a la realización de las actividades previstas en la prestación del servicio de reparación y mantenimiento y/o la construcción del buque o artefacto naval.

A lo largo del período contable el reconocimiento de los costos que tienen relación directa con los ingresos provenientes de las diferentes actividades (principalmente de construcción, reparación y mantenimiento) se realiza de acuerdo a la naturaleza del consumo, la mano de obra acumulada se reconoce por el valor de las erogaciones asociadas directamente al personal como son: salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, dotación, bienestar entre otras; los materiales son reconocidos en la medida que la ejecución de las actividades requiera de la materia prima; por su parte los servicios corresponden a actividades contratadas con terceros y se reconocen con el recibido a satisfacción de manera parcial o total por parte del beneficiario.

El reconocimiento de los costos fluye de forma permanente y en línea, lo que significa que los diferentes usuarios tienen acceso a la información de costos en tiempo real.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- d) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registran con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- e) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- f) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

El detalle del valor neto del ajuste por diferencia en cambio es el siguiente:

	2023	2022
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio		
Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	39,882	10,229,889
Deudores en moneda extranjera	3,403,911	3,305,002
Proveedores en moneda extranjera	6,502,856	8,965,912
Total incrementos	\$ 9,946,649	\$ 22,500,803
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio		
Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	(20,305,834)	(3,876,505)
Deudores en moneda extranjera	(3,606,961)	(1,169,386)
Proveedores en moneda extranjera	(6,740,065)	(10,146,464)
Total reducciones	(30,652,860)	(15,192,355)
Valor neto (gasto) del ajuste por diferencia en cambio	\$ (20,706,211)	\$ 7,308,448

35. Impuesto a las ganancias

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas

	2023	2022
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente practicadas (1)	\$ 891,926	\$ 110,970
Saldo a favor en impuestos (2)	28,303,024	23,409,749
	\$ 29,194,950	\$ 23,520,719

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto de renta	\$ 139,871	\$ 265,404
ICA por pagar	489,408	346,323
Contribución a RTVC (3)	2,717	2,952
Estampilla pro-universidad	9,010	13,560
	<u>\$ 641,006</u>	<u>\$ 628,239</u>

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta. Los activos por este concepto se originan principalmente en las retenciones aplicadas por las entidades financieras sobre los rendimientos. La Corporación en su calidad de gran contribuyente no es sujeto a estas retenciones en las relaciones comerciales con los clientes.
- (2) Representan los saldos a favor originados principalmente en las declaraciones de impuesto al valor agregado IVA por \$28,272,478 (2022: \$23,345,214), estos saldos a favor son resultados de las ventas exentas como son las exportaciones y las ventas con destino a la defensa nacional; el incremento de los saldos a favor por concepto de impuesto a las ventas corresponde a los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016.
- (3) Corresponde a la contribución a radio y televisión nacional de Colombia RTVC, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 139,871	\$ 265,404

La conciliación del excedente contable y del excedente fiscal por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Excedente antes de impuesto	\$ 9,122,246	\$ 20,434,091
Diferencias permanentes		
Gravamen a los movimientos financieros	478,114	490,351
Costos y gastos de ejercicios anteriores	70,789	159,954
Ingreso por venta de activos	(11,846)	(14,073)
Ejecución de obra pública	92,743	394,737
Total diferencias permanentes	<u>\$ 629,800</u>	<u>\$ 1,030,969</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)

	2023	2022
Renta líquida	\$ 9,752,046	\$ 21,465,060
Renta exenta	(9,122,246)	(20,434,091)
Base gravable general	629,800	1,030,969
Base gravable	537,057	636,232
Tarifa aplicable	20%	20%
Impuesto sobre la renta	107,411	127,246
Base gravable obra pública	92,742	394,737
Tarifa aplicable	35%	35%
Impuesto sobre la renta	32,460	138,158
Ganancias ocasionales	-	-
Impuesto sobre la renta neto	\$ 139,871	\$ 265,404

35.2. Impuesto a las ganancias diferido

La Corporación como contribuyente del régimen tributario especial no genera una ganancia fiscal que se vea afectada por la reversión de las diferencias temporarias, adicionalmente la Corporación tiene expectativas de seguir cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma fiscal para establecer que el beneficio neto se encuentra exento de impuesto de renta, en consecuencia la Corporación no reconoce los activos y pasivos que se originan en el impuesto de renta como resultado de la reversión de las diferencias temporarias.

35.3. Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias corresponden a los años gravables 2017, 2019, 2020, 2021 y 2022. La declaración de Renta del año 2018 se encuentra cerrada mediante Auto de Archivo No.2022006010000797 emitido por la DIAN en el mes de octubre de 2022.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria inició procesos de revisión sobre los períodos gravable 2017, 2019 y 2020.

Por requerimiento especial sobre la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2017, se aplicó una corrección que no implicó el pago de impuesto debido a que la nueva liquidación no arrojó un mayor impuesto a cargo o un menor saldo a favor; sin embargo, la Administración de Impuestos mediante acto administrativo No.2022006050000003 del 14 de febrero de 2022, emitió liquidación oficial de revisión por valor de \$7,105,844. Esta liquidación es rechazada por la Corporación y demandada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho; esta demanda fue admitida por el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante Auto Interlocutorio No.183/2023 del 22 de agosto de 2023. En el contexto de las leyes fiscales aplicables y en especial lo considerado en los Artículos 588, 590, 685, 692, 702, 703, 711, 712 y 730 Num.4 del Estatuto Tributario y del Artículo 1.2.1.5.1.24. del DURT, la corrección presentada por la Corporación es válida y refleja su realidad fiscal, por lo cual no está obligada a reconocer o pagar suma alguna por concepto de mayor impuesto ni sanción por inexactitud.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.3. Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las Ganancias (continuación)

Sobre la declaración de Renta del año gravable 2019, la Administración de Impuestos emitió solicitud de información, la cual fue respondida dentro de los términos legales y se está a la espera de los comentarios por parte de la DIAN.

En cuanto a la declaración de renta del año gravable 2020, la Administración profirió emplazamiento para corrección de su liquidación; sin embargo, fue sustanciado en el mes de noviembre de 2021. Actualmente se está a la espera del pronunciamiento de la DIAN sobre la respuesta dada.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

35.5. Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

35.6. Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

35.6. Beneficio de auditoría(continuación)

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia. Para el caso de la Corporación por pertenecer al régimen tributario especial aplicaría la tasa del 20%.

Para el caso de la Corporación el aumento de esta tarifa aplica a las ganancias provenientes de contratos de obra pública, cualquiera que sea su modalidad, de conformidad con el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como:

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Las variaciones que se reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo se explican en las notas correspondientes por partidas.

Los pagos a proveedores y beneficios a empleados en las actividades de operación no contienen los valores en adquisición y capitalización de nuevas propiedades, planta y equipo, como tampoco el valor por utilización de reservas en ejecución de proyectos de investigación. Las variaciones en las propiedades, planta y equipo y los usos en las reservas se pueden consultar en las notas 10 y 27.

A continuación se detalla el valor de los pagos a proveedores y pagos por beneficios a empleados trasladados a rubros de actividades de Inversión y de financiación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pagos trasladados a actividades de inversión		
Pagos a proveedores en adquisición de propiedades, planta y equipo	14,380,146)	13,151,248)
Pagos trasladados a actividades de financiación		
Pago a proveedores en utilización de reservas	3,510,146	2,910,360
Pago por beneficios a empleados en utilización de reservas	4,874,713	4,178,289
	8,384,859	7,088,649
	\$ 22,765,005	\$ 20,239,897

A continuación, se explican algunos aspectos propios del manejo del efectivo en la Corporación como ampliación del tratamiento de cada partida en el Estado de Flujo de Efectivo.

37.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Corporación incluyen las cuentas por pagar comerciales y los recursos recibidos en calidad de anticipo. La Corporación se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Administración revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen a continuación:

37.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses y los depósitos en efectivo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

37.3. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

37.4. Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Corporación al riesgo de tasas de cambio se relaciona, con las actividades operativas de la Corporación (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Corporación que es el peso colombiano).

37.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de obtener los fondos suficientes, ya sea mediante el incremento de pasivos o la redención de activos, para el cumplimiento de las obligaciones en su fecha de vencimiento, sin incurrir en costos inaceptablemente altos.

La Corporación consciente de la importancia de la adecuada gestión del Riesgo de Liquidez, realiza el monitoreo constante de su flujo de caja de corto plazo, el cual permite identificar las necesidades de liquidez necesarias durante el período analizado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”


Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros individuales certificamos:

Que para la emisión del estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y del estado de resultado del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros corporados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Alejandro Villegas Portocarrero
Representante Legal



Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Indicadores Financieros

	2023	2022
Indicadores de liquidez		
Razón corriente (veces) (activo corriente / pasivo corriente) \$	1,30	1,78
Prueba acida (veces) (activo corriente – inventarios) / pasivo corriente	1,22	1,60
Capital de trabajo (en miles de pesos) (activo corriente – pasivo corriente)	78,355,246	82,848,909
Indicadores de endeudamiento		
Endeudamiento (%) (pasivo total / activo total) *100	52,10%	30,49%
Solidez (veces) (activo total / pasivo total)	1,92	3,28
Indicadores de rotación		
Rotación de inventarios (veces)	10	13
Días de rotación de inventarios	38	28
Rotación de cartera (veces) (1)	2	13
Período promedio de cobros (días)	155	28
Rotación de cuentas por pagar (veces)	10	9
Período promedio de pagos (días)	38	42
Indicadores de rentabilidad		
Margen bruto (excedente bruto/ventas)	20%	15%
Margen operacional (excedente operacional/ventas) *100	4%	3%
Margen neto (excedente neto/ventas) *100	3%	7%
Rentabilidad neta del activo (excedente neto / activo total)	2%	6%
Rentabilidad neta del patrimonio (excedente neto / patrimonio)	4%	8%
EBITDA (millones de \$) (utilidad operativa antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones)	\$ 25,852	\$ 19,528